

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLALOBOS

Anuncio

Anuncio de delegación de competencias en materia construcción y explotación, mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales del municipio del Pleno en la Alcaldía.

El Pleno del Ayuntamiento de Villalobos, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo de delegación:

- a) Delegar en el Sr. Alcalde, la firma del convenio de cooperación entre la sociedad pública de infraestructuras y medio ambiente de Castilla y León S.A. y el Ayuntamiento de Villalobos (Zamora) para la construcción y explotación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales del municipio. Delegar en el Alcalde la tramitación de solicitudes de autorizaciones, y expedientes que sean necesarios realizar para la correcta ejecución de dichas obras, así como cuantas actuaciones requieran realizarse en función de las características del convenio.
Delegar en el Alcalde cuantas actuaciones sean necesarias realizar con la Excm. Diputación de Zamora, que estén relacionadas con la obra denominada construcción, explotación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas (EDAR) en Villalobos.
- b) Los actos dictados por la Alcaldía en el ejercicio de las atribuciones delegadas se entienden dictados por el órgano delegante, el Pleno, correspondiendo en consecuencia a éste la resolución de los recursos de reposición que puedan interponerse.
- c) El presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia conforme establece el art. 51.2 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villalobos, 27 de marzo 2024.-El Alcalde.

R-202401001

